



ACLARACIONES PARA META 1 y 2

INSTRUCTIVO OCTUBRE 2015- JUNIO 2016

Meta 1

X3) Control del niño

En relación a los indicadores **X3.1.1** y **X3.2** que exigen el control del desarrollo en los **4 y 18 meses** de vida respectivamente, el instructivo dice:

El control del desarrollo debe ser realizado por el pediatra o médico de familia y acompaña el control correspondiente al 4º/18º mes de vida (no se debe coordinar una instancia aparte), de acuerdo a los criterios establecidos en la Guía Nacional para la Vigilancia del Desarrollo del niño y de la niña menores de 5 años.

“El mismo debe quedar debidamente registrado en la HC, completando en su totalidad la ficha destinada para tal fin. El resultado de dicho control se informará en la planilla nominalizada especificando para cada área su condición: normal, reevaluación o pase a especialista”

Se entiende que hasta la fecha las instituciones se encontraban realizando el control de desarrollo y completando la ficha destinada para tal fin. No obstante, no tenían la obligación de guardar el registro de la existencia de alteración, ni de volcarlo a un sistema o base de datos que después le permitiera sistematizar y reportar esa información. Por lo tanto, se resuelve no pedir estos datos en los primeros meses del periodo octubre 2015- junio 2016. Se permite de esta manera generar los mecanismos necesarios para poder recolectar e informar a Metas Asistenciales los datos solicitados.

De esta forma se fijan plazos más lejanos pero obligatorios (condicionará el cobro de la meta) para **comenzar** a reportar dicha información:

- Abril de 2016: Control de desarrollo de los 18 meses de vida
- Julio de 2016: Control de desarrollo de los 4 meses de vida

Así mismo se solicita que en la medida en que la institución obtenga datos del desarrollo antes de estas fechas (aunque estos datos sean parciales), los reporten de forma de obtener una aproximación a la realidad de este importante tema.

Para el indicador **X3.3.1**, control del desarrollo a los **48 meses** de vida, la información obligatoria solicitada por área de evaluación y su condición se exigirá obligatoriamente desde el primer trimestre (octubre –noviembre-diciembre 2015) dado que es en este trimestre que se le va a realizar el control de desarrollo y por lo tanto la información la tendrán de forma reciente.

Con respecto a los indicadores: **X3.3.2** Control odontológico y **X3.3.3** Control oftalmológico a los cuatro años de vida, el plazo para la realización de estos controles es entre los 36 y 48 meses de vida con una tolerancia de más 45 días. Se hará la excepción con los niños que cumplen años en los últimos 10 días del trimestre, los que contarán con una tolerancia igual a la fecha de entrega de la meta.

X6) Actuación frente a situaciones de Violencia basada en Género y Generaciones (VBGG) en servicios de urgencia y emergencia.

El Equipo Asesor de Violencia y Género de DIGESA dictará las capacitaciones al personal de las instituciones estipulado en el instructivo, en 6 fechas, de carácter presencial.

Se anexa convocatoria con fechas, lugares de realización, correo electrónico y formulario para la inscripción. Se contemplarán las solicitudes de fecha a elección pero cada una tendrá un cupo máximo.

Aquellas instituciones que excedan los 6 participantes pueden solicitar más cupos.

En relación a la información a reportar (en octubre-noviembre-diciembre 2015) de cantidad de médicos y personal de enfermería que se desempeñan en los servicios de emergencia y cantidad de personal capacitado (en enero-febrero-marzo 2016), se realizan las siguientes especificaciones:

El personal a informar y capacitar son todos los funcionarios médicos, auxiliares y licenciados en enfermería, que se desempeñan en los servicios de emergencia, y que son considerados como parte del equipo permanente del servicio, independientemente de su relación de dependencia laboral con la institución.

En relación a los médicos que trabajan en dichos servicios se deben informar las siguientes especialidades: médico general, pediatra, ginecólogo, médico internista y médico de familia.

En cuanto al trimestre Enero-Febrero-Marzo de 2016, la exigencia actual de réplica es de un 40%. Dado que en estos meses del año, debido a las licencias del personal, se encuentran trabajando un número importante de suplentes que no realizan actividad continua en el servicio, se entiende que es pertinente modificar los porcentajes de las réplicas de la siguiente forma:

- En el trimestre **Enero - Marzo 2016**: Lograr un **20%** de personal capacitado
- En el trimestre **Abril - Junio 2016**: Incrementar un **40%** más de personal capacitado.

Meta 2

X1) Control de adolescentes con su médico de referencia

X1.1) Uso de la Hoja SIA en la consulta con Adolescentes

En cuanto al ítem “Referente adulto, cel-tel” del mismo capítulo, el mismo puede no ser llenado en cualquiera de las siguientes 3 situaciones:

- El adolescente manifiesta no tener referente adulto
- El adolescente no lo tiene o no quiere dar el teléfono de su referente
- No se considera oportuno preguntarlo

En todos los casos debe quedar consignado S/D en el casillero correspondiente, ya sea en la hoja SIA papel, como en la versión electrónica.

Para el capítulo de Situación Psicoemocional, el Programa de Adolescencia elaboró una guía de preguntas para facilitar la entrevista y el llenado de la hoja SIA, pueden acceder a ella a través del siguiente link:

<http://www.msp.gub.uy/publicaci%C3%B3n/meta-2-anualidad-2015-2016-complemento-del-instructivo-de-metas>

El link para acceder al “Manual del Sistema Informático de la historia clínica del Adolescente” (SIA) del CLAP-OPS para consultar acerca de los capítulos y variables de la HC SIA es el siguiente:

<http://www.msp.gub.uy/publicaci%C3%B3n/historia-cl%C3%ADnica-del-adolescente>

X1.2) Capacitación de Médicos de referencia y técnicos integrantes de los Espacios Adolescentes.

Los temas propuestos para cada uno de los trimestres son:

- Trimestre Octubre- Diciembre 2015: “Abuso sexual en la adolescencia. Conceptualización y abordajes”.

- Trimestre Enero- Marzo 2016: ""La adolescencia y la educación. Perspectivas actuales".
- Trimestre Abril- Junio 2016: "Problemas de conducta en la adolescencia".

El primer taller se dictará en las siguientes fechas:

- Miércoles 2 de diciembre 14 a 16 horas
- Viernes 4 de diciembre 10 a 12 horas

El lugar de realización así como las fechas de los siguientes talleres serán informados más próximos a la fecha de realización una vez que el área asesora lo defina.